

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CLIII - MES II

Caracas, viernes 5 de diciembre de 2025

Número 43.271

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA OCHINA

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana María Alejandra Pozo de Pérez, como Jefa de la División de Gestión Administrativa de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación (OCHINA).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CANTV

Certificación mediante la cual la Resolución N° RGAC-002/2025- 04-23-008, de fecha 23 de abril de 2025, la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), aprobó la designación, a partir del 28 /04/2025, de la ciudadana Ivette María del Valle Ramírez Mecía, como Representante Judicial Auxiliar de la CANTV.

Certificación mediante la cual la Resolución N° RGAC-001/2025-06-16-011, de fecha 16 de junio de 2025, la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), aprobó la designación de la ciudadana Helen Denise Hernández López, como Gerente General de Consultoría Jurídica, en condición de Encargada; y como Representante Judicial Principal de CANTV, respectivamente, a partir del 16/06/2025.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Provisorio a la ciudadana Luz Marina Bonilla Pérez, en la Fiscalía Décima Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas, con sede en Barinas y competencia en materia de Derechos y Garantías Constitucionales, Contencioso Administrativo, Tributario, Agrario y Especial Inquilinario.

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Auxiliar Interino a la ciudadana Eliannys Arantxa Chiquinquirá Loyo Médina, en la Fiscalía Décima Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Coro y competencia en materia de Protección de Derechos Humanos y Ejecución de la Sentencia.

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Auxiliar Interino a la ciudadana Mariangela Ramos González, en la Fiscalía Décima Novena del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia en Materia Civil y Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales.

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Auxiliar Interino al ciudadano Antonio Gianfranco Bruno Rodríguez, en la Fiscalía 50 Nacional Plena, con Competencia Especial en Extinción de Dominio.

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Auxiliar Interino a la ciudadana Maudy Gabriela Criollo Tejera, en la Fiscalía Trigésima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia y competencia en materia para la Defensa de la Mujer.

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Provisorio al ciudadano Augusto José Lobo Soto, en la Fiscalía Vigésima Cuarta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con competencia en Sistema Penal de Responsabilidad de los y las Adolescentes y en Delitos de Tránsito, Vehículos y Vialidad en las Fases de Investigación, Intermedia, de Juicio Oral y Ejecución de Sentencia, con sede en Puerto Cabello.

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Auxiliar Interino a la ciudadana Ana Karina Hernández Bolívar, en la Sala de Flagrancia adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con sede en San Juan de Los Morros.

Resolución mediante la cual se traslada al ciudadano John Alejandro López Mirabal, como Fiscal Auxiliar Interino, a la Fiscalía Vigésima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con competencia Plena y en Delitos de Homicidio, Delitos Graves y contra la Propiedad en las Fases de Investigación, Intermedia y de Juicio Oral, con sede en San Juan de Los Morros.

Resolución mediante la cual se traslada a la ciudadana Lixandra Eduviges Delgado Martínez, como Fiscal Auxiliar Interino a la Unidad de Depuración Inmediata de Casos, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia.

Resolución mediante la cual se traslada al ciudadano Arnaldo Alfonso Molino Santiago, como Fiscal Auxiliar Interino a la Fiscalía Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con competencia Plena y en Delitos Graves y Contra la Propiedad en las Fases de Investigación, Intermedia y de Juicio Oral, con sede en Valencia.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DESCONCENTRADO DE LA OFICINA
COORDINADORA DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN (OCHINA)
215°, 166° y 26°

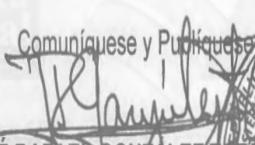
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 002-2025

Quien suscribe, el ciudadano Vicealmirante (RA) **JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ TORREALBA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **V-10.352.944**, en su carácter de Director General de la **OFICINA COORDINADORA DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN (OCHINA)**, designado mediante Resolución N° 047109 de fecha 23 de Agosto de 2022, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.457 de fecha 07 de Septiembre de 2022, ratificado según Resolución Ministerial N° 056539 de fecha 21AGO24, procediendo de conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 15 y 19 del "Reglamento de la Ley de Faros y Boyas y del Sistema Nacional de Ayudas a la Navegación Acuática", el cual fue dictado por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.010 del 17 de octubre de 2016, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto N° 4.076 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se dicta Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.786 del 20 de diciembre de 2019.

DECIDE

PRIMERO: Designar a la ciudadana **MARÍA ALEJANDRA POZO DE PÉREZ**, CI.V-10.090.580, como Jefa de la División de Gestión Administrativa de la Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación (OCHINA), en reemplazo del Contralmirante **ANÍBAL RAMÓN CARABALLO LÓPEZ**, CI. V-13.323.838.

SEGUNDO: La designación realizada a la ciudadana **MARÍA ALEJANDRA POZO DE PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° V-10.090.580, entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, conforme lo establece el artículo 12 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese

JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ TORREALBA
 Vicealmirante (RA)
 Director General
Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación
 "Designación según Resolución N° 036924 del 30JUL2020, ratificada según Resolución N° 047109 del 07SEPT2022, publicada en Gaceta Oficial N° 41.932 del 30JUL2020, ratificado según Resolución N° 056539 del 21AGO24"

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CERTIFICACIÓN

Yo, **Helen Hernández**, venezolana, mayor de edad, de profesión abogada, titular de la cédula de identidad, **Nº V-16.412.151**, actuando en mi carácter de Secretaria de la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), empresa constituida como Sociedad Mercantil con domicilio en Caracas, inscrita en el Registro Mercantil que llevaba el Juzgado de Comercio del Distrito Federal, el día 20 de junio de 1930, bajo el N° 387, Tomo 2, cuya última reforma estatutaria quedó inscrita en el mismo Registro Mercantil Primero, el día 16 de junio de 2008, bajo el N° 70, Tomo 67-A PRO; designada según Resolución de Junta Directiva N° 012, de fecha 06 de febrero de 2019, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital en fecha 15 de mayo de 2019, bajo el N° 16, Tomo 31-A; de conformidad al artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) y según lo previsto en el artículo 105 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, relativo a la obligatoriedad de publicación de los documentos de las empresas del Estado, en concordancia con la Circular N° 001/2014 de fecha 25-04-2014, relativa a las Normas para la remisión a la Secretaría Permanente del Consejo de Ministros y Ministros Revolucionarios del Gobierno Bolivariano del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, de actos administrativos, sentencias, documentos y demás instrumentos jurídicos, a los fines de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela,

CERTIFICO

PRIMERO: Que mediante **Resolución N° RGAC-002/2025-04-23-008**, de fecha 23 de abril del 2025, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, bajo el N°24, Tomo 129-A, en fecha 14/05/2025, la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), aprobó la designación de la ciudadana **IVETTE MARÍA DEL VALLE RAMÍREZ MECÍA**, titular de la cédula de identidad **Nº V-19.606.666**, como **Representante Judicial Auxiliar de la Cantv**, a partir del **28/04/2025**.

SEGUNDO: Que mediante **Resolución N° RGAC-001/2025-06-16-011**, de fecha 16 de junio del 2025, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, bajo el N°15, Tomo 198-A, en fecha 15/07/2025, la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), aprobó la designación de la **Gerente General de Consultoría Jurídica** en calidad de **encargada (E)** y **Representante Judicial Principal de la Cantv**, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 literal i) de los Estatutos Sociales, según la siguiente postulación:

- 1.- Designar como **Gerente General de Consultoría Jurídica (E)** de Cantv, a la ciudadana **HELEN DENISE HERNÁNDEZ LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-16.412.151**, a partir del **16/06/2025**.
- 2.- Revocar a la **Representante Judicial Principal de Cantv**, ciudadana **Viviana Alexandra Peña Sánchez**, cedula de identidad **Nº V-27.346.048**, designada según N° **RGAC 002/2025-04-23-008**, de fecha **23/04/2025**.
- 3.- Designar como **Representante Judicial Principal de Cantv**, a la ciudadana **HELEN DENISE HERNÁNDEZ LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad **Nº V-16.412.151**, a partir del **16/06/2025**.

Certificación que se expide en la ciudad de Caracas a los trece (13) días del mes de Octubre de 2025. Años 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.

"Comuníquese y Publíquese".


Gerencia General de Consultoría Jurídica
 Secretaría de Junta Directiva
cantv

Abog. Helen Hernández
 Secretaría de la Junta Directiva

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 220
215° y 166°

Miércoles 14 de Mayo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedíase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLA PAIVA IPSA N.: 298423 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 24, TOMO 129 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS: 12011.08 Según Planilla RM No. 22048839066 . La identificación se efectuó así: Carla Josselyn Paiva Mendoza C.I.V-19986568
Abogado Revisor: JENNY LOURDES MANRIQUE IZQUIERDO

REGISTRADOR
FDO. JULIO ENRIQUE VALDERRAMA PISANI

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA CANTV, C.A
Número de expediente: 405
DIV

2.-DESIGNACIÓN DE LA GERENTE GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE JUDICIAL PRINCIPAL Y AUXILIAR DE CANTV

Quién suscribe, Helen Hernández, actuando en mi carácter de Secretaria de la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), designada según Resolución de Junta Directiva N° 012, de fecha 06 de febrero de 2019, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital en fecha 15 de mayo de 2019, bajo el N° 16, Tomo 31-A; CERTIFICO de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de CANTV, que la Junta Directiva de CANTV, acordó según consta en Acta N° 2025-04-23-008 y Resolución N° RGAC-002/2025-04-23-008 de fecha 23 de abril de 2025, relativa al punto "Designación de la Gerente General de Consultoría Jurídica y Representante Judicial Principal y Auxiliar de CANTV", lo siguiente:

1.-Aprobar la designación de la Gerente General de Consultoría Jurídica de CANTV, en condición de encargada, de conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales de la CANTV, según la siguiente postulación:

✓ Designar como Gerente General de Consultoría Jurídica (E) de CANTV, a la ciudadana VIVIANA ALEXANDRA PEÑA SÁNCHEZ, titular de la cédula de identidad N° V-27.346.048, a partir del 28/04/2025.

2.-Revocar a la Representante Judicial Principal de CANTV, ciudadana MARIANELA MINGUET, titular de la cédula de identidad N° V- 13.321.563, designada según N° RGAC-001/2023-06-14-013, de fecha 14/06/2023.

3.-Designar como Representante Judicial Principal de CANTV, a la ciudadana VIVIANA ALEXANDRA PEÑA SÁNCHEZ, titular de la cédula de identidad N° V-27.346.048, a partir del 28/04/2025.

4.-Revocar a la ciudadana MARÍA TERESA RODRÍGUEZ AGUILERA, titular de la cédula de identidad N° V-16.031.157, designada como Representante Judicial Auxiliar de CANTV, según Resolución N° RGAC-002/2023-11-22-026, de fecha 22/11/2023.

5.-Designar a la ciudadana IVETTE MARÍA DEL VALLE RAMÍREZ MECÍA, titular de la cédula de identidad N° V-19.606.666, actual Coordinadora de Asuntos Prejudiciales, como Representante Judicial Auxiliar de CANTV, a partir del 28/04/2025.

Helen Hernández
HELEN HERNÁNDEZ
Secretaria de Junta Directiva
Gerente General de Consultoría Jurídica
Secretaría de Junta Directiva de CANTV
CANTV

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 220
215° y 166°

Martes 15 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expedíase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LEIDYS GOITIA IPSA N.: 203120 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 198 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL. Derechos pagados BS:- 16616.45 Según Planilla RM No. 22048842283 . La identificación se efectuó así: Leidys Mariana Goitia Mejias C.I.V-15875733
Abogado Revisor: EDITH JOSEFINA CHACON MONTILLA

REGISTRADOR
FDO. DULCE YULMARY MERCHAN PACHECO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL TELEFONOS DE VENEZUELA CANTV, C.A
Número de expediente: 405
DIV

1.-DESIGNACIÓN DE LA GERENTE GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE JUDICIAL PRINCIPAL DE CANTV

Quien suscribe, Helen Hernández, actuando en mi carácter de Secretaria de la Junta Directiva de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), designada según Resolución de Junta Directiva N° 012, de fecha 06 de febrero de 2019, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital en fecha 15 de mayo de 2019, bajo el N° 16, Tomo 31-A; CERTIFICO de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de CANTV, que la Junta Directiva de CANTV, acordó según consta en Acta N° 2025-06-16-011 y Resolución N° RGAC-001/2025-06-16-011 de fecha 16 de junio de 2025, relativa al punto *"Designación de la Gerente General de Consultoría Jurídica y Representante Judicial Principal de Cantv"*, lo siguiente:

1.-Aprobar la designación de la Gerente General de Consultoría Jurídica de Cantv, en condición de encargada, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 literal i) de los Estatutos Sociales de la Cantv, según la siguiente postulación:

✓ Designar como Gerente General de Consultoría Jurídica (E) de Cantv, a la ciudadana HELEN DENISE HERNÁNDEZ LÓPEZ, titular de la cédula de identidad N° V-16.412.151, a partir del 16/06/2025.

2.-Revocar a la Representante Judicial Principal de Cantv, ciudadana Viviana Alexandra Peña Sánchez, cédula de identidad N° V-27.346.048, designada según N° RGAC 002/2025-04-23-008, de fecha 23/04/2025.

3.-Designar como Representante Judicial Principal de Cantv, a la ciudadana HELEN DENISE HERNÁNDEZ LÓPEZ, titular de la cédula de identidad N° V-16.412.151, a partir del 16/06/2025.


HELEN HERNÁNDEZ
 Secretaria de Junta Directiva de Cantv

Gerencia General de Consultoría Jurídica
 Secretaría de Junta Directiva
cantv

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho del Fiscal General de la República
 Caracas, 17 de noviembre de 2025
 Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1983

TAREK WILLIANS SAAB
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **LUZ MARINA BONILLA PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° V-8.149.900, en la **FISCALÍA DÉCIMA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Barinas, con sede en Barinas y competencia en materia de Derechos y Garantías Constitucionales, Contencioso Administrativo, Tributario, Agrario y Especial Inquilinario. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho del Fiscal General de la República
 Caracas, 17 de noviembre de 2025
 Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1984

TAREK WILLIANS SAAB
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO**, a la ciudadana Abogada **ELIANNYS ARANTXA CHIQUINQUIRA LOYO MEDINA**, titular de la cédula de identidad N° V-27.176.749, en la **FISCALÍA DÉCIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Falcón, con sede en Coro y competencia en materia de Protección de Derechos Humanos y Ejecución de la Sentencia. La referida ciudadana se venía desempeñando como Oficinista en la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1985

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MARIANGELA RAMOS GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-21.526.514, en la **FISCALÍA DÉCIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia en Materia Civil y Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la Fiscalía Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1987

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ANTONIO GIANFRANCO BRUNO RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad N.º V-24.219.304, en la **FISCALÍA 50 NACIONAL PLENA, CON COMPETENCIA ESPECIAL EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la Fiscalía Vigésima Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1990

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MAUDY GABRIELA CRIOLLO TEJERA**, titular de la cédula de identidad N° V-25.821.598, en la **FISCALÍA TRIGÉSIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia y competencia en materia para la Defensa de la Mujer. La referida ciudadana se venía desempeñando como Secretario Ejecutivo I en la Unidad de Depuración Inmediata de Casos, adscrita a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1991

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **AUGUSTO JOSÉ LOBO SOTO**, titular de la cédula de identidad N° V-14.388.083, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con competencia en Sistema Penal de Responsabilidad de los y las Adolescentes y en Delitos de Tránsito, Vehículos y Vialidad en las Fases de Investigación, Intermedia, de Juicio Oral y Ejecución de Sentencia, con sede en Puerto Cabello. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Novena del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1992TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **ANA KARINA HERNÁNDEZ BOLÍVAR**, titular de la cédula de identidad N.º V-18.883.623, en la **SALA DE FLAGRANCIA** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con sede en San Juan de los Morros. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Sala de Flagrancia de la citada Circunscripción Judicial, extensión Calabozo.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1997TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **JOHN ALEXANDRO LÓPEZ MIRABAL**, titular de la cedula de identidad N° V-10.270.351, como **FISCAL AUXILIAR INTERINO**, a la **FISCALÍA VIGÉSIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con competencia Plena y en Delitos de Homicidio, Delitos Graves y contra la Propiedad en las Fases de Investigación, Intermedia y de Juicio Oral, con sede en San Juan de Los Morros. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Segunda del Ministerio Público de la Citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1998TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **LIXANDRA EDUVIGES DELGADO MARTÍNEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-27.188.181, como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la **UNIDAD DE DEPURACIÓN INMEDIATA DE CASOS**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Vigésima Séptima del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 17 de noviembre de 2025
Años 215°, 166° y 26°
RESOLUCIÓN N° 1999TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **ARNALDO ALFONSO MOLINO SANTIAGO**, titular de la cédula de identidad N° V-16.245.963, como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la **FISCALÍA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con competencia Plena y en Delitos Graves y Contra la Propiedad en las Fases de Investigación, Intermedia y de Juicio Oral, con sede en Valencia. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Tercera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

Gobierno Bolivariano
de VenezuelaMinisterio del Poder Popular
para la Comunicación y la InformaciónSERVICIO AUTÓNOMO
Imprenta Nacional
y Gaceta Oficial

Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización

- ✓ El trámite es **PERSONAL**.
- ✓ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos o sobrinos).
- ✓ En su defecto consignar poder debidamente autenticado.



Síguenos en Twitter
 @oficialgaceta
 @oficialimprenta



Conoce Nuestros Servicios

(+58212) 576-43-92 ext : 111 ó 110

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CLIII - MES II

Número 43.271

Caracas, viernes 5 de diciembre de 2025

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818

<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 16 páginas, costo equivalente
a 6,85 % valor Unidad Tributaria

<http://www.imprentanacional.gob.ve>

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.688 de fecha viernes 25 de febrero de 2022)

Objeto

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular las publicaciones oficiales de los actos jurídicos del Estado a los fines de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia de la actuación pública y el libre acceso del Pueblo al contenido de los mismos, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 4. La "Gaceta Oficial", creada por Decreto Ejecutivo de 11 de octubre de 1872, continuará con la denominación "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela".

Efectos de la publicación

Artículo 8. La publicación de los actos jurídicos del Estado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela le otorga carácter público y con fuerza de documento público.

Para que los actos jurídicos del Poder Electoral, Poder Judicial y otras publicaciones oficiales surtan efectos deben ser publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el Reglamento que rige la materia.

Publicación física y digital

Artículo 9. La publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela acoge el sistema mixto que comprenderá uno digital y automatizado, y otro físico. La publicación física deberá contener todo el contenido publicado en la versión digital y automatizada y generará los mismos efectos establecidos en esta Ley, incluyendo su carácter público y de documento público. La contravención de esta disposición generará responsabilidad civil, administrativa y penal, según corresponda.

La Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo establecerá las normas y directrices para el desarrollo, manejo y funcionamiento de las publicaciones digitales y físicas de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo el sistema informático de las publicaciones digitales.

Publicaciones oficiales

Artículo 15. El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial podrá dar carácter oficial a las publicaciones y ediciones físicas y digitales de los actos jurídicos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, deberá dictar un acto que indique las características esenciales de estas publicaciones.

Así mismo, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial dictará un acto en el cual establezca los precios de las publicaciones impresas de la Gaceta Oficial, su certificación y los servicios digitales de divulgación y suscripción, así como cualquier otro servicio asociados a sus funciones.